



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2021-03695272-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Dirección Hospital El Carmen eleva Organigrama, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Director Asistencial y la Directora del Hospital El Carmen, elevan propuesta para nuevo Organigrama del Hospital citado.

Que toman conocimiento y otorga el V°B° el Subdirector y el Director de Salud.

Que la Comisión Evaluadora de la Reestructuración Organizacional de OSEP avala la Estructura presentada y eleva para tratamiento de instancia superior.

Que cuenta con el V°B° del Director General de OSEP.

Que como antecedente se citan las Resoluciones N°1701/2011 y N°0351/2018 del H. Directorio y sus modificatorias.

Que la Subdirección de Recursos Humanos emite informe pertinente.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Organigrama del Hospital El Carmen, desarrollado según Anexos I y II, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

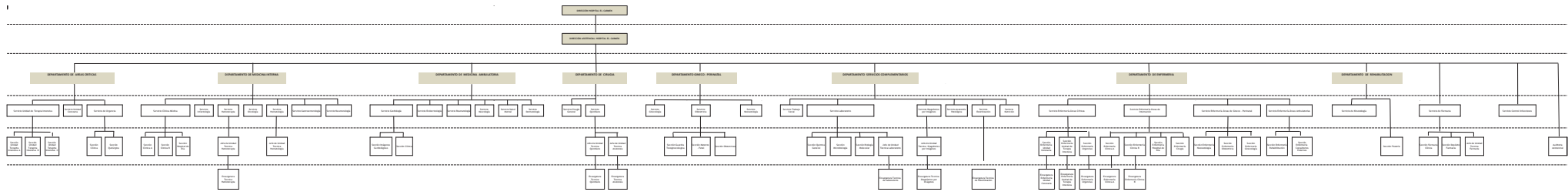
ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección del Hospital El Carmen la confección del Manual de Funciones atento a la estructura aprobada en el artículo 1°.

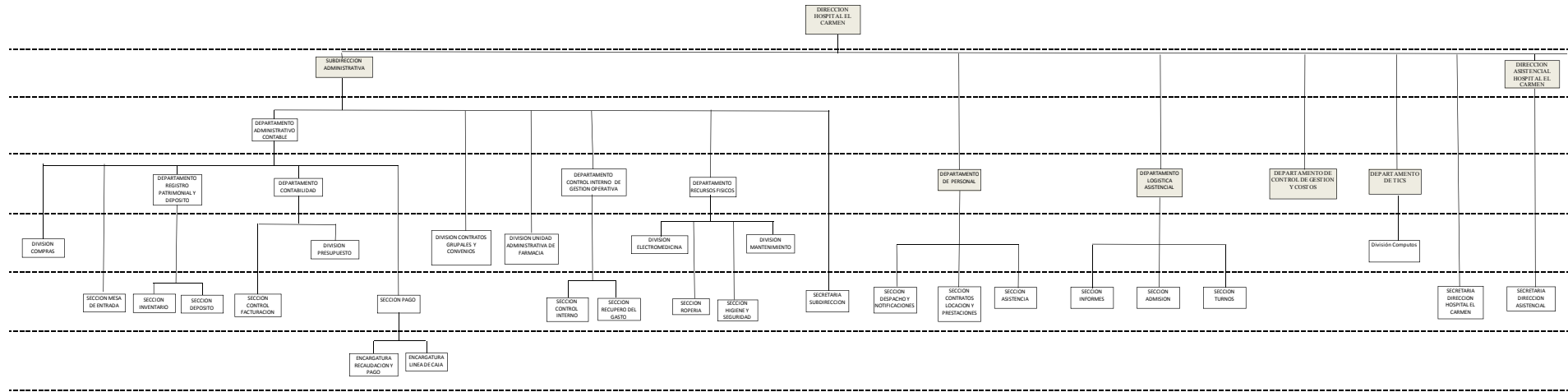
ARTÍCULO 3° - Dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4° - Requerir a la Subdirección de Recursos Humanos llevar a cabo los actos útiles y necesarios para incorporar la Estructura aprobada en el Artículo 1° en el Organigrama General de la OSEP.

ARTÍCULO 5° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente

APROBADO POR ACTA N°35 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 02-09-2021
v.m.







Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-3695272- Organigrama Hospital El Carmen -

Datos Generales

Nº de Expte: 3695272-EX-2021	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------